



CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

CUENTA  
PÚBLICA  
2016

# 1

# INTRODUCCIÓN Y CONTENIDOS

Introducción	1
Secretaría General	2
Dirección Académica	3
Área Comunicaciones	4
Administración	5
Área Jurídica	6
Sistema Único de Admisión	7
Comisiones Asesoras	8
Desafíos 2017	9

***Ley N° 20.500: Artículo 72.- “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria [...]”***

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organismo público, autónomo creado por virtud de la Ley N° 11.575, artículo 36, letra c, que lo define como un organismo de coordinación de la labor universitaria de la Nación, hace llegar a la comunidad y a los distintos actores vinculados a la Educación Superior la Cuenta Pública correspondiente año 2016, en conformidad con la normativa legal vigente. El documento sintetiza las actividades que la Secretaría General del Consejo de Rectores y sus distintas unidades funcionales realizaron durante el período, así como los principales avances, logros y desafíos futuros en el cumplimiento de su mandato legal.

*La Secretaría General del CRUCH está a cargo de la administración del servicio, vela por el cumplimiento del reglamento interno y es la entidad responsable de llevar a cabo las acciones para el correcto desarrollo de las funciones del Consejo de Rectores, tanto en términos de la articulación entre las universidades, como en la asesoría sobre políticas públicas vinculadas a la Educación Superior. Está a la cabeza de las distintas unidades funcionales y recibe apoyo de las secretarías administrativas.*

## **Sesiones CRUCH**

Con la organización de la Secretaría General se realizaron 10 sesiones ordinarias del pleno del Consejo de Rectores, en las cuales los temas más relevantes analizados fueron: el Proyecto de Ley de Reforma de la Educación Superior; las Indicaciones Sustitutivas y la postura del CRUCH en este tema; la incorporación de la nueva Directora del Sistema Único de Admisión y su nuevo reglamento; la inclusión de nuevas universidades en el SUA; el Proceso de Admisión 2017; reuniones con Presidencia, CONICYT, CONFEC, MINDEP, CGR y otros actores institucionales; la política de Gratuidad 2016; el programa PACE con incorporación de nuevas universidades; la rendición simplificada de gastos FONDECYT; el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología; los efectos de la nueva Ley de Pedagogías; firmas de convenios con diversas asociaciones de universidades internacionales; el Seminario Internacional sobre Internacionalización; visitas, misiones y proyectos internacionales del Consejo de Rectores; el trabajo de las Comisiones Asesoras CRUCH y los proyectos comunicacionales, entre otros.

## **Sesiones Extraordinarias**

Se realizaron 3 sesiones extraordinarias del pleno del Consejo de Rectores. Los temas principales de las reuniones extraordinarias fueron la postura del CRUCH ante la Reforma de la Educación Superior y la implementación de la gratuidad.

## **Discusión pre-legislativa**

El Consejo de Rectores, a través de su Comité Ejecutivo y de otros rectores, participó en reuniones pre-legislativas con representantes de la División de Educación Superior del MINEDUC.

## **Solicitudes de transparencia**

El Consejo de Rectores recibió aproximadamente 30 solicitudes de información por medio de la Ley de Transparencia de la Información Pública, que fueron gestionadas y respondidas por el equipo de funcionarios y profesionales de la Secretaría General del CRUCH. Adicionalmente 35 solicitudes de información se recibieron directamente en el correo institucional y también fueron respondidas.

## **Movilidad Postgrado**

La Secretaría General gestionó la convocatoria de la Fundación Carolina para estudios de doctorado y estancias postdoctorales en universidades de España, correspondientes al año 2015, en la que se recibieron 6 postulaciones.

## **Jornada de Trabajo**

En el mes de Diciembre del 2016 se realizó la jornada anual de trabajo y planificación del equipo de profesionales y funcionarios de la Secretaría General del Consejo de Rectores.

## **Directiva Comisiones CRUCH**

Se realizó una Jornada de Trabajo entre el Comité Ejecutivo y los miembros de las Directivas de las distintas Comisiones Asesoras CRUCH, con el objetivo de mejorar la coordinación del trabajo y calendarizar tareas.

## **Reuniones CONICYT**

El Consejo de Rectores, asistido por la Comisión Asesora de Vicerrectores de Investigación, se reunió en múltiples oportunidades con autoridades de CONICYT y la Contraloría General de la República, para desarrollar un proceso de rendición simplificada de gastos administrativos de los proyectos FONDECYT.

## **Incorporación de nuevos profesionales**

La Secretaría General contrató cuatro nuevos profesionales el 2016, incluyendo la incorporación de María Elena González como Directora del SUA. Además de tres profesionales para las Áreas de Administración, Dirección Académica y Sistema Único de Admisión.

## **Nuevo Organigrama de la Secretaría General**

La Secretaría General definió el año 2016 una nueva estructura organizacional con las siguientes Áreas funcionales: Dirección Académica, el Área de Comunicaciones, el Área de Administración, el Área Jurídica y el Sistema Único de Admisión (SUA).

## **Documentos CRUCH sobre la Reforma**

El Consejo de Rectores, a través de su Vicepresidencia Ejecutiva, desarrolló y presentó un documento sobre las propuestas del Consejo de Rectores para la Reforma de la Educación Superior, así como un documento con observaciones para la indicación sustitutiva del Proyecto ya ingresado al Parlamento.

## **Nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología**

El Consejo de Rectores, con apoyo de la Secretaría General y la Comisión Asesora de Investigación, sostuvieron diversas reuniones con el Presidente de CONICYT y otras autoridades para la elaboración de un documento con la visión del CRUCH respecto de este nuevo Ministerio.

## **Convenio Desempeño SG**

El Ministerio de Educación aprobó el Informe del Convenio de Desempeño de la Secretaría General para el periodo comprendido entre Mayo de 2015 y Mayo del 2016, con un 94,4% de cumplimiento.

# 3

## DIRECCIÓN ACADÉMICA

*La Dirección Académica articula las iniciativas interinstitucionales de las universidades del CRUCH, A través del trabajo con distintas Comisiones Asesoras, coordina iniciativas de internacionalización, elabora estudios e informes y promueve proyectos innovadores para el desarrollo académico, la investigación y la vinculación con el medio.*

La Dirección Académica se desarrolló en múltiples áreas durante el año 2016; las principales actividades desarrolladas se resumen en:

Participación en Proyecto CAMINOS; Estudio Internacionalización PUC; Anuario Estadístico 2015; Cálculo del AFD; Actualización web "Tu Postgrado en Chile"; Libro de Equidad; Propuesta de trabajo para el Observatorio CRUCH de Innovación Social y Desarrollo Sostenible; contraparte de proyecto de implementación y migración de correos a Google; entre otros.

### **Información, Estudios y Proyectos**

La Dirección Académica dio inicio a la participación en el Proyecto CAMINOS en reunión en Berlín, conjuntamente con organizaciones y universidades de Latinoamérica y Europa. Se continuó como contraparte del Estudio sobre Internacionalización de las universidades del CRUCH realizado por la PUC. Como todos los años, se recolectaron y elaboraron los datos para el Anuario Estadístico 2015. Se contribuyó a la actualización del sitio web "Tu Postgrado en Chile". Por último, se trabajó en la elaboración del Libro de Equidad por parte del Consejo de Rectores en conjunto con una productora externa.

Se desarrollaron propuestas de trabajo para el Observatorio CRUCH de Innovación Social y Desarrollo Sostenible y fue contraparte de proyecto de implementación y migración de correos a Google.

### **Representación Institucional**

Se representó al Consejo de Rectores en diversas visitas y encuentros, entre ellos destacan: Reuniones con la Embajada de Polonia; con Delegaciones de Tailandia, Mongolia, Australia, Polonia, Hungría y Alemania. Reuniones con otros organismos: British Council; OCDE; Comisión Europea Wiley. A nivel nacional con MINREL, MINEDUC, CONICYT, PROCHILE. También con Embajadas y con la Vicepresidencia Regional y la Secretaría General Ejecutiva de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

### **Eventos y Seminarios**

Se trabajó en la organización del Foro Chile-Francia y el lanzamiento del año de la Innovación junto a diversas instituciones como CONICYT, el Instituto Francés, MINREL, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por otro lado, se realizó un Seminario Internacional en conjunto con MINREL.

### **Publicación Anuario Estadístico 2015**

El Área se encargó de la captura de datos, sistematización, procesamiento y edición general de las estadísticas de las universidades del Consejo de Rectores, información publicada en formato físico y digital disponible en el sitio web del CRUCH. Este año, además, se comenzó a planificar un proyecto de modernización y digitalización del Anuario Estadístico que permitirá visualizaciones de datos y gráficos interactivos. Su ejecución se proyecta para el año 2017.

## **Acuerdos y Convenios**

Se firmaron acuerdos de colaboración con el CRASP de Polonia, que compromete una visita de la delegación polaca a Chile en el contexto de un Seminario denominado “Seminario Ignacio Domeyko”. Por otro lado, se firma acuerdo con el MRK de Hungría.

Además se dio inicio a las conversaciones y elaboración de documentos jurídicos para la firma del acuerdo entre el CRUCH y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas.

## **Misiones Internacionales**

Se realizó la Misión Europa 2016. En ella se visitaron organismos de investigación y universidades de Alemania y Francia. Se visitó también Polonia en donde se firmó el acuerdo con el CRASP en la Universidad de Varsovia, y por último la delegación de rectores visitó Irlanda con el objetivo de aprender de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de dicho país. Por otro lado se comienza con la planificación de la Misión Canadá 2017.

## **Coordinación con universidades y otras entidades relacionadas con Educación Superior**

Se destinaron esfuerzos a coordinar con los profesionales de las universidades del Consejo de Rectores en distintos ámbitos y en solicitudes relacionadas a bases de datos y minutas temáticas sobre Educación Superior. También en reportes de información en ámbitos de la política universitaria con otras instituciones: Levantamiento de información, Ejemplo: AFD (5%); JCE por áreas. Asimismo, se respondieron solicitudes de información estadística provenientes de entidades vinculadas a estudios e investigación en educación Superior.

Se plantea profundizar el posicionamiento del Consejo de Rectores como administrador y proveedor de estadísticas de Educación Superior.

## **Contraparte institucional**

La Dirección Académica operó como contraparte y representante del CRUCH en diversas instancias como: representación ante otras instituciones (INAPI, DIVESUP-MINEDUC; AGCI, PROCHILE, INE entre otras); participación en actividades sobre nuevas universidades regionales y reuniones sobre Propiedad Intelectual, contraparte de estudios, entre otras.

## **Colaboración interna**

Se colaboró en la elaboración de insumos para Comisiones CRUCH específicamente en el levantamiento de información, reportes y minutas; en la recolección de datos de posgrado y actualización del sitio web “Tu Posgrado en Chile”.

Por otro lado, se apoyó en la elaboración de las cuentas mensuales para el Consejo de Rectores.

# 4

## ÁREA DE COMUNICACIONES

*El Área de Comunicaciones genera líneas de acción comunicacional coherentes con los objetivos y decisiones estratégicas del Consejo de Rectores y la Secretaría General. Asesora en la construcción de discurso público, elabora y difunde documentos e instrumentos de promoción, gestiona la relación con los medios de comunicación y administra los contenidos de los medios y canales informativos del Consejo de Rectores.*

### **Gestión de medios**

Se desarrolló durante todo el periodo atendiendo requerimientos varios de la prensa vinculada a la Educación Superior, entre ellas, solicitud de entrevistas con autoridades del CRUCH; el despacho de material audiovisual; opiniones; documentos; entre otras. Estos requerimientos provienen de la prensa escrita, radial, TV, radio y prensa digital.

### **Cobertura y difusión**

El Área de Comunicaciones se encargó de la difusión de acuerdos alcanzados en las sesiones del Consejo de Rectores, tanto las sesiones anuales programadas, como las extraordinarias desarrolladas durante todo el periodo. Como así mismo, de las vocerías CRUCH resultantes de los puntos de prensa citados y organizados por el Área de Comunicaciones.

### **Apoyo a las Áreas de trabajo del CRUCH**

Se dio cobertura y difusión a las distintas actividades y se colaboró en la elaboración de comunicados de prensa, declaraciones públicas, grabación de audios y toma de fotografías para difusión previa y posterior a la actividad desarrollada; así como la réplica de este material en redes sociales.

Se dirigió la elaboración, puesta en marcha y administración del nuevo sitio web CRUCH y SUA.

También el Área trabajó como contraparte de contenido y diseño con los desarrolladores webs. Esta tarea es diaria y requiere de una coordinación constante con la empresa que lleva la administración de las webs CRUCH, para envío de material y chequeó posterior una vez dispuestos los nuevos contenidos en las distintas plataformas de propiedad del Consejo.

### **Actualización de sitio “Tu Postgrado en Chile”**

Esta labor contempló coordinación para solitud de información a las universidades, revisión de contenidos y chequeo de nueva programación web, destinada a entregar a través de un buscador los datos que el usuario requiere en la web.

### **Redes sociales**

Se crearon las redes sociales CRUCH. Se tomaron los nombres asociados al Consejo de Rectores y a su imagen corporativa, tanto para Facebook como para Twitter.

También tuvo lugar la puesta en marcha del Facebook institucional y la actualización periódica de su contenido. Esta labor es periódica y contempla, la creación de álbumes de fotos de diversas actividades CRUCH; así como también la difusión de noticias e información relevante del Consejo y las actividades de sus Áreas de trabajo y Comisiones Asesoras.

### **Estrategias de difusión**

Se trabajó constantemente en estrategias de difusión, internas y externas, en materia de posicionamiento del CRUCH en el proceso de Reforma de la Educación Superior.

# ÁREA DE COMUNICACIONES

También se creó y activó del canal YouTube institucional. Esta nueva vía de comunicación le permitió al CRUCH explorar en el área de la comunicación audiovisual, con la realización de dos animaciones (*motion graphics*) para el Sistema Único de Admisión (SUA), las que se dieron a conocer el 23 de noviembre 2016 y se centraron en la PSU y en las Etapas del Proceso de Selección.

## **Informe de prensa**

Se continuó con la elaboración diaria del Informe de Prensa CRUCH (Lunes a viernes). Esta tarea requiere de revisión constante de la prensa nacional y regional. Este Informe se trabaja temprano cada mañana y se despacha a las 9:00 AM, luego se sube al sitio web institucional.

## **Apoyo para material audiovisual**

El Área apoyó en la elaboración del material audio visual CRUCH para la creación de videos corporativos, lo que implicó coordinación y acompañamiento en las locaciones agendadas para las tomas. Además consideró la realización de entrevistas a rectores y autoridades del Consejo.

## **Informes de gestión mensual**

Durante todo el período elaboró informes mensuales de gestión, para la aprobación de pagos de servicios asociados a la labor de comunicaciones.

## **Relación con otras unidades periodísticas y medios de comunicación**

El Área tuvo el rol de interactuar periódicamente con los Encargados de Comunicaciones de las universidades del CUECH, G9 y AUR. Durante el periodo 2016 se trabajó en forma conjunta a modo de coordinar tareas. Esta comunicación también facilita la realización de la logística para las comunicaciones previstas en las distintas sesiones del Consejo, tarea que se desarrolla conjuntamente entre dicha Área y la universidad anfitriona de cada sesión.

Asimismo se mantuvo un contacto permanente con periodistas y editores del área de educación para difusión de contenidos y dar respuesta a sus requerimientos.

Durante el año, también se dio apoyo a la difusión de las actividades que envían los distintos planteles CRUCH.



**5** *El Área de Administración y Finanzas es la encargada de velar por la eficiente y oportuna gestión de los recursos financieros, materiales y humanos del Consejo de Rectores. Principalmente, realiza los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración, a fin de lograr un adecuado funcionamiento de la institución, de acuerdo al marco jurídico y reglamentario vigente.*

El Área de Administración y Finanzas se encargó durante el período 2016 de todo lo referente a la gestión de los recursos financieros, materiales y humanos de la Secretaría General del Consejo de Rectores.

La unidad, dentro de sus diversas funciones destaca los siguientes logros:

- Cambio de proveedor en el servicio de correo electrónico y hosting.
- Licitación de Servicio de Catering
- Licitación Servicio de Reporte de Prensa.
- Licitación Propiedad Intelectual.
- Implementación Siaper Tra de la Contraloría General de la República.
- Modificación de Glosas Presupuestarias.
- Definición de Protocolos en procesos de pago proveedores.
- Definición de Protocolos internos en el plano administrativo (caja chica, compras, RRHH , cometidos y viáticos)

Por otro lado, cabe destacar la labor que tuvo en procesos relacionados a otras Áreas de la Secretaría General del Consejo de Rectores.

Como actuar de contraparte en la migración de correos a la plataforma de Google y apoyar a la Dirección Académica en la implementación de dicho proyecto.

Por otro lado, actuó como contraparte en la tramitación financiera para los viajes que se realizan en el contexto de los Consejos de Rectores, las Comisiones Asesoras y las Misiones Internacionales, y también en el proceso de impresión del Anuario Estadístico 2015.

Además prestó apoyo constante a otras unidades de la Secretaría General en diversas actividades planificadas que requerían la consulta respecto a temas administrativos y de compras.

Cabe agregar que el Reporte Contable y Financiero de la Secretaría General del Consejo de Rectores tuvo una ejecución presupuestaria de un 78,8 %.

**6** *El Área Jurídica asesora al CRUCH en materias de cumplimiento de Normas y procedimientos, revisa actos y contratos, elabora informes jurídicos, orienta al Consejo respecto de sus normativas internas, analiza resoluciones sobre Educación Superior en tribunales y otros órganos como la Contraloría, así como también analiza y monitorea los proyectos de ley que se tramitan en el Parlamento y brinda asesoría permanente a la Secretaría General del Consejo de Rectores.*

## **Propuestas de Normativas Internas y Protocolos**

El Área Jurídica prestó asesoría al Consejo de Rectores, a su Comité Ejecutivo y a la Secretaría General en los temas y materias de orden jurídico.

Se colaboró en los aspectos legales de la elaboración de manuales, instrucciones y procedimientos internos del Consejo de Rectores, así como en la elaboración de propuestas y presentaciones dirigidas a órganos del Estado para la adopción de medidas que fortalezcan el Sistema Único de Admisión (SUA).

Se informó constantemente a los órganos de la dirección del Consejo de Rectores sobre dictámenes, resoluciones y jurisprudencia emanada de tribunales ordinarios, del Tribunal Constitucional y de la Contraloría General de la República y otros, que se refieren o inciden en materias de Educación Superior.

Se trabajó en los siguientes documentos:

- Reglamento de Participación en el Sistema Único de Admisión del CRUCH.

- Reglamento Interno del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores, que fue aprobado con fecha 9 de Junio de 2016.

- Revisión anual del Protocolo de adscripción de las Universidades Privadas al Sistema de Selección y Admisión del Consejo de Rectores (de 2011).

- Revisión del Protocolo de entrega de información, sin datos personales, a las universidades privadas no adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA).

## **Elaboración y/o revisión de convenios del Consejo de Rectores**

- Convenio de Colaboración entre el Consejo de Rectores y la Universidad Católica de Temuco con fecha 20 de Octubre de 2016 en torno a la Ley N°20.903 que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

- Revisión de texto de Convenio o Memorandum de Entendimiento entre el Consejo de Rectores con el British Council, con la Conferencia de Rectores Húngara y Ministerio del Deporte.

- Revisión de Convenio Específico de Cooperación Educativa entre el Consejo de Rectores y Fundación Carolina.

## **Revisión y visación de Resoluciones, Bases Administrativas y Técnicas y Contratos asociados a Compras y/o Licitaciones Públicas**

Se revisaron y elaboraron resoluciones para licitaciones públicas y contratos de servicios con diferentes entidades ajenas al Consejo de Rectores.

## **Revisión de Contratos a Honorarios y de resoluciones asociadas**

Se llevó a cabo la actualización de todos los Contratos de los profesionales que renovaron prestación de servicios a Honorarios en el CRUCH. Esta labor se realizó en Enero 2016. En total se generaron 11 contratos y sus respectivas resoluciones. También, se hicieron revisiones de Contratos y resoluciones de quienes se han incorporado el presente año al Consejo de Rectores. Modificaciones contractuales. En total 7 contratos y sus respectivas resoluciones.

## **Actividad Judicial**

El año fue marcado por eventos judiciales que se destacan a continuación:

-Recurso de Protección de la Universidad Central en contra del Consejo de Rectores, que impugna la decisión del CRUCH de no acceder a su incorporación al Sistema Único de Admisión. Respecto a este Recurso, el pasado 7 de Octubre, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, resolvió rechazarlo. La Corte consideró que no existía un acto arbitrario. Con fecha 14 de Octubre la Universidad Central apeló de dicha resolución que le es desfavorable.

-Recurso de Protección de la Universidad Autónoma de Chile en contra del Consejo de Rectores, que impugna la decisión del CRUCH de no acceder a su incorporación al Sistema Único de Admisión. Con fecha 12 de Octubre, en la Tercera Sala de la Corte Suprema se desarrolló la audiencia por la apelación que interpuso el CRUCH respecto al fallo de la Corte de Apelaciones que en primera instancia acogió este Recurso de Protección interpuesto por la Universidad Autónoma.

Se está a la espera que el máximo tribunal de a conocer su fallo definitivo.

-Denuncia penal interpuesta por la Secretaría General del Consejo de Rectores en la Fiscalía Regional Centro Norte del Ministerio Público por la publicación indebida de información asociada a las Pruebas de Sección Universitaria.

## **Contraloría General de la República**

Se presentó la solicitud de procedimiento especial para la rendición de cuentas de los gastos de administración asociados a los proyectos FONDECYT. La elaboración de este documento supuso la coordinación de un equipo de 4 profesionales de la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile.

## **Estudios e Informes**

Se elaboró el Informe sobre el Grupo Laureate, en relación a la participación de la Universidad Andrés Bello en el Sistema Único de Admisión del CRUCH.

Finalmente se trabajó en la gestión, revisión e informe de los antecedentes de las Universidades que durante el año 2016 postularon a formar parte del Sistema Único de Admisión: Universidad Central de Chile; Universidad Bernardo O'Higgins; Universidad Autónoma de Chile; Universidad San Sebastián y Universidad Católica Silva Henríquez.

# SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

**7** *El Sistema Único de Admisión se crea en 2013 por decisión del Consejo de Rectores, para el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Admisión Universitaria. El objetivo de este organismo es velar por el desarrollo y gestión del sistema de selección y admisión a las universidades del Consejo de Rectores y las universidades privadas adscritas, así como generar estudios y vincularse con todos los actores relacionados: estudiantes, universidades y mundo académico.*

Durante este período se propuso al Consejo de Rectores y al directorio del Sistema Único de Admisión los planes de trabajo necesarios para el correcto desarrollo y la mejora continua de los respectivos procesos de selección universitaria, en coordinación con la Secretaría General del CRUCH. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

-Fortalecimiento de la vinculación del Sistema Único de Admisión con las instituciones relacionadas, tanto al desarrollo del proceso como a su evaluación y análisis.

-Monitoreo del funcionamiento general del Sistema en relación al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, reportando al Consejo de Rectores y a la Secretaría General los aspectos relevantes.

-Apoyar técnicamente al Consejo de Rectores en su relación con el Ministerio de Educación y con otros entes públicos o privados en los temas asociados al Sistema de Admisión Universitaria.

-Asesoramiento al Consejo de Rectores, en coordinación con la Secretaría General, en el diseño de programas, objetivos y presupuesto de las Comisiones referidas al Sistema Único de Admisión Universitaria, así como en la construcción del discurso público en esta materia.

-Promoción de la investigación académica, y su difusión, en relación al proceso de selección universitaria.

-Producción de informes periódicos y sistematización de información acerca del Sistema Único de admisión, para que el Consejo de Rectores lo ponga a disposición de las oficinas de admisión de las universidades; de las organizaciones académicas y estudiantiles y de la comunidad interesada.

-Preparación de presentaciones para el Directorio y Sesiones CRUCH; el Plan de trabajo anual; avances y compromisos 2016 y Propuestas de mejora para el Proceso de Admisión, respectivamente.

-Revisión, actualización y aprobación de la Normativa del Sistema Único de Admisión: Reglamento de Participación; Reglamento Interno y Normativa del Comité Coordinador del Proceso de Admisión.

-Revisión y actualización de la normativa del Proceso de Admisión, en conjunto con DEMRE (Normas permanentes, Normativa de matrícula, entre otros).

-Coordinación permanente con el Ministerio de Educación, con la División de Educación Superior; Departamento de Financiamiento Estudiantil; TNT; Estudios; Curriculum y Ayuda MINEDUC.

# SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

-Coordinación permanente con DEMRE para revisión propuesta de trabajo. Realización de actividades como contraparte técnica, revisión y análisis de datos del Proceso de Admisión 2017.

-Apoyo y asesoría permanente al CRUCH en materias referidas al Sistema de Admisión.

-Elaboración, revisión y análisis de informes periódicos acerca de distintos aspectos del proceso de admisión, tanto para actores internos como externos.

-Coordinación, revisión e incorporación de nuevos requerimientos al Proceso de Admisión (PACE y Pedagogías).

-Realización de diversas actividades relativas a la vocería del Sistema Único de Admisión.

-Coordinación y gestión interna del equipo SUA (comunicaciones y estudios).

-Revisión estado del arte en materia de admisión universitaria y establecimiento de contactos con instituciones extranjeras con trayectoria o propuestas de innovación en esta materia.

-Coordinación y gestión del Comité Coordinador de Admisión.

-Establecimiento de Convenios de Colaboración para la realización de estudios.

# 8

## COMISIONES ASESORAS

*En conformidad con la normativa que lo rige, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas crea Comisiones que ofrecen asesoría al CRUCH en los ámbitos de desarrollo Académico, la Internacionalización, el fomento de los Postgrados y la Investigación Científica y Tecnológica. Las Comisiones Asesoras están integradas por Vicerrectores y Directores de las universidades en cada materia y se relacionan con el CRUCH por medio de la Secretaría General.*

Las Comisiones Asesoras del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas iniciaron el año 2016 una serie de nuevos desafíos y de objetivos provenientes de períodos anteriores, ello sumado a las contingencias nacionales en el contexto de la Reforma a la Educación Superior.

La actividad del año 2016 se centró en los debates frente a la Reforma, junto a un gran esfuerzo por parte de las Comisiones y de la Secretaría General de articularse en pos del avance en el trabajo de las mismas, destacando un gran movimiento en lo que es la temática de la internacionalización.

Hubo articulación con entidades tanto públicas como privadas para potenciar la acción de las Comisiones, destacaron la CNA, CONICYT, MIDEUC, OUI, Universidades, entre otras. Así como reuniones en el contexto del Proyecto CAMINOS en Berlín para dar inicio al mismo.

### **Reuniones de trabajo en las Áreas de las Comisiones Asesoras:**

Se centró la planificación en torno a estudios, proyectos y a las contingencias respecto a políticas elaboradas por el Ministerio de Educación. Se trataron con énfasis temas relacionados con la internacionalización de las universidades del CRUCH, lo referente a postgrados y temas académicos en el contexto de la Reforma a la Educación Superior.

### **Comisión Asesora de Postgrado**

Se destacan la realización de reuniones de la mesa directiva de la Comisión Asesora de Postgrado, para analizar la acreditación en el ámbito de los postgrados en conjunto a la Comisión Nacional de Acreditación; las becas de doctorado y las iniciativas de ProChile.

Por otro lado, se llevaron a cabo jornadas con tres ejes temáticos principales: acreditación de postgrados, proyectos de internacionalización de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, y becas de postgrado junto a CONICYT.

### **Comisión de Vicerrectores Académicos**

Esta Comisión realizó jornadas y mesas de trabajo en donde la directiva se enfocó en analizar temas referentes al PACE, específicamente su implementación y mejoras en el proceso.

Por otro lado, se concretó una jornada de trabajo junto a la Comisión Nacional de Acreditación en torno a la Ley de carrera docente y a la acreditación de las carreras pedagógicas.

# COMISIONES ASESORAS

Finalmente se centraron los esfuerzos en las reuniones de trabajo referentes al Marco Nacional de Cualificaciones, y la elaboración y análisis de la propuesta del mismo.

## **Comisión de Vicerrectores de Investigación**

Las mesas de trabajo de dicha Comisión giraron en torno a la definición del Comité de Ética; la inserción de investigadores jóvenes en el campo laboral a fín; y las temáticas institucionales.

También se abordaron durante el año los planteamientos para lo que es el proyecto de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, se discutió y analizó la problemática de las rendiciones de los proyectos FONDECYT de manera conjunta con CONICYT.

## **Comisión de Internacionalización**

Esta Comisión comenzó el año con la elección de su directiva, la definición de lineamientos y su planificación anual. Además se discutió un cambio en la visión de la misma, en la que se definió como Comisión de Internacionalización, ya que se propuso la misión de abarcar más áreas que lo referente a las Relaciones Internacionales.

Por otro lado, se planificó y llevó a cabo en Octubre de este año el Seminario de Internacionalización. Actividad organizada por el Consejo de Rectores y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con apoyo particular de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En la ocasión se contó con la presencia de importantes voces a nivel nacional e internacional en temas de internacionalización de la Educación Superior.

## **Comisión de Vicerrectores Económicos**

La actividad de dicha Comisión se centró principalmente en el análisis de los temas de financiamiento relacionados con la política de gratuidad.

Cabe destacar que en el contexto de la Reforma a la Educación Superior, hubo reuniones del Comité Ejecutivo en conjunto con las Comisiones Asesoras para analizar las propuestas relativas a este tema.

# 9

# 2017 DESAFÍOS

*Los avances y distintos aprendizajes obtenidos en el período 2016 motivaron al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas a plantearse desafíos centrales para el año 2017.*

La Secretaría General del Consejo de Rectores ha identificado tres desafíos centrales para su gestión en el siguiente período:

#### **Secretaría General:**

- Implementación de un sistema de gestión integrado para el trabajo dentro de la Secretaría General.
- Trabajo pertinente en Proyectos de Ley relacionados a la Educación Superior.
- Fortalecimiento del trabajo de las Comisiones Asesoras.

Se presentan a continuación un resumen de los desafíos que se desprenden de cada Área de la Secretaría General del Consejo de Rectores.

#### **Dirección Académica:**

- Estudios y análisis propuestos en conjunto con la Secretaría General.
- Modernización del Anuario Estadístico.
- Potenciar el trabajo de Internacionalización de las universidades del CRUCH.

#### **Comunicaciones:**

- Posicionamiento del rol y vocerías CRUCH respecto a la Reforma a la Educación Superior.
- Posicionamiento en redes sociales como Facebook y YouTube.
- Generación y difusión de un Observatorio Jurídico sobre la Reforma a la Educación Superior.
- Promoción de la Participación Ciudadana.
- Adecuación de plataformas webs institucionales, según nuevos requerimientos.

#### **Administración y finanzas:**

- Manual de procesos y flujos para compras y temas administrativos.
- Definición de perfiles.

#### **Jurídica:**

- Creación del Observatorio Jurídico sobre la Reforma a la Educación Superior en conjunto con el Área de Comunicaciones.

#### **Sistema Único de Admisión:**

- Potenciar estudios entorno al Sistema de Admisión.
- Implementación y capacitación en nuevas herramientas de información que optimicen el Proceso de Admisión.

*Para más información sobre Normas de Participación Ciudadana y Cuentas Públicas Participativas del Consejo de Rectores, puede visitar el banner de Participación Ciudadana disponible en nuestra web institucional <http://www.consejoderectores.cl/participacionciudadana>.*





CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

**Contacto**

*Consejo de Rectores de las  
Universidades Chilenas*

*Alameda N° 1371, Piso 4, Stgo.*

*[www.consejodirectores.cl](http://www.consejodirectores.cl)*

*+56 2 2426 8620*

*[cruch@consejodirectores.cl](mailto:cruch@consejodirectores.cl)*

# CUENTA PÚBLICA 2016